

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 4.164/2019

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1S/2019, en la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las

Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hornachuelos, 19 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.